

expreso

DE GUAYAQUIL

Miércoles, 1 de febrero de 2012 Año 39 Número 14071 PVP. 50 centavos 40 páginas Edición Final www.expreso.ec twitter: @expreso



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.

Se comunica al público que la compañía AZUCARERA VALDEZ S.A., reformó íntegramente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 19 de marzo de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0003640 el 4 JUN. 2010.

1.- REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- La reforma integral entre otros artículos se reforma lo siguiente: ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es dedicarse a las siguientes actividades: 1) Siembra, cultivo y procesamiento industrial de caña de azúcar y de otros cultivos, sus subproductos, derivados y residuos y de productos del agro en general, ejecución de actividades agropecuarias y forestales, y la realización de actividades industriales en el más amplio sentido, así como la comercialización nacional e internacional de su productos;... "ARTÍCULO SEXTO: DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.- El gobierno de la compañía estará a cargo de la Junta General de Accionistas, la misma que constituye su órgano supremo;... "ARTÍCULO SEPTIMO: REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejerce: Uno) El Presidente Ejecutivo en forma individual; Dos) El Gerente General en forma individual;..."

Guayaquil, 4 de JUN. 2010.

Ab. Humberto Moysa González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL